



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LUGROS

Administración

APROBACIÓN PROVISIONAL RECTIFICACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES: ep CAMINOS RURALES.

APROBACIÓN PROVISIONAL RECTIFICACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES: ep CAMINOS RURALES.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día seis de noviembre de dos mil veinticinco, aprobó provisionalmente expediente de rectificación del Inventario Municipal de Bienes: epígrafe Caminos Rurales.

Se anuncia que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, y presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedelugros.dipgra.es/opencms/opencms/sede>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

En Lugros, a 18 de noviembre de 2025.

Firmado por: Alcalde-Presidente Agustín Fernández Molina